



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00220 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Aldeco SAS
Demandado	Constructora Durán Ocampo S.A.S Wilber Hernando Duran Ocampo
Decisión	Incorpora aceptación al cargo de secuestre

Acorde al artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone incorporar al expediente escrito proveniente de la señora Cristina Restrepo Ramírez en calidad de representante legal de la sociedad Gerenciar y Servir S.A.S., mediante el cual da aceptación al cargo de secuestre conforme al nombramiento realizado en auto que ordenó comisionar, dictado dentro del presente asunto el pasado 07/09/2023.

Allega con su escrito,

- Copia de la póliza judicial.
- Fotocopia de lista de auxiliares de la justicia para el cargo de secuestre, expedido por el C.S.J.
- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de Gerenciar y Servir S.A.S.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45da982447151aa123fe24f3955319b9c17013bce954d2794278e0b63792067**

Documento generado en 21/09/2023 01:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>